

Tlalmanalco, Estado de México a 31 de Diciembre de 2025.

Dependencia: Tesorería Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia
No. De Oficio: TES/SEVAC/Cta. Publica/01/2025.
Asunto: El que se indica

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51; en lo que se refiere al reactivo que se detalla a continuación:

Publica los Programas y proyectos de Inversión.

Se hace la aclaración que en los programas y proyectos de inversión son la acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociados a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles; por lo que, por lo anterior narrado se advierte que **NO RESULTA APLICABLE EL PRESENTE REACTIVO**, al sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalmanalco, **TODA VEZ QUE NO SE GENERAN PROGRAMAS DE PROYECTOS DE INVERSION.**

ATENTAMENTE
TLALMANALCO
2025 - 2027
Fortaleciendo a la Familia

TESORERIA

MTRA. EN A. MARÍA JUDITH CARMONA PADILLA

TESORERA DEL SMDIF TLALMANALCO